

**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Pintemos a Hidalgo de Azul

# PLATAFORMA ELECTORAL | 2021

**HIDALGO CUENTA CON EL PAN**



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

## **PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 2021**

**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
Presidente Nacional del PAN

**MTRO. CORNELIO GARCIA VILLANUEVA**  
Presidente Estatal del PAN en Hidalgo

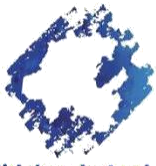
**L.A.P. GIOVANI GONZÁLEZ SEVERO**  
Secretario General del PAN en Hidalgo

Derechos Reservados 2020

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HIDALGO**  
Av. Francisco I. Madero #301  
Col. Centro  
Pachuca de Soto  
Hidalgo, C.P. 42000



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

## INTRODUCCIÓN

El Estado de Hidalgo vive hoy un momento crucial en su historia. Nos enfrentamos a una nueva normalidad y es por eso que debemos de afrontar nuevos retos y desafíos. A partir de este año, producto de la peor crisis sanitaria que se haya vivido en los últimos 100 años, la forma de vivir y de organización se ha tenido que adaptar a las nuevas demandas. Es por eso que en Acción Nacional Hidalgo debemos prepararnos con inteligencia, fuerza y unidad.

Los estragos que han llegado de fuera (la pandemia y la crisis económica resultante de la misma), desafortunadamente han sido acompañados por la gran cantidad de errores cometidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el inicio de su administración. El presidente y su gobierno se han mostrado incompetentes para ofrecer y emprender alternativas viables a los grandes problemas de México, y se han empeñado en debilitar nuestras fortalezas como Nación y como sociedad. De esa manera, a las amenazas externas, se agregan ahora las de carácter interno, que han vuelto a nuestro país aún más débil frente a sus desafíos.

En Acción Nacional Hidalgo estamos muy orgullosos de los logros de nuestros gobiernos municipales y del trabajo de nuestras legisladoras y legislador en el H. Congreso del Estado de Hidalgo, por darle rumbo y futuro a los Hidalguenses. Pero también somos conscientes de los rezagos que están pendientes de ser atendidos y de la enorme responsabilidad que tenemos ante la sociedad como la oposición política que es considerada la mejor alternativa democrática de Hidalgo, nos estamos preparando desde ahora para asumir nuestras obligaciones de cara a la Nación, y ofrecerle a Hidalgo un nuevo rumbo, con certidumbre y visión de Estado. Estamos listos para representar a todos los Hidalguenses sin excepción en el 2021.

Como partido político surgido desde la sociedad civil, estamos decididos a recuperar a nuestro Estado de Hidalgo y a convertirlo en un estado exitoso. Te invitamos a ser parte de este esfuerzo, que es de todos. Juntos lograremos construir un Hidalgo más próspero, más seguro y con más oportunidades para todas las personas. Un estado en el que sus habitantes de hoy y del mañana, vivan bien, con armonía y con genuina esperanza en un futuro mejor. Aportemos a partir de los principios actualizados en el Programa de Acción Política y desde la experiencia acumulada durante 81 años de servir a México y a los mexicanos. Soñemos juntos. Construyamos y trabajemos unidos.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Desde Acción Nacional le proponemos a Hidalgo un rumbo claro, para lo cual le presentamos a los Hidalguenses nuestra Plataforma Electoral 2021, la cual ha sido organizada en torno a los siguientes 9 ejes temáticos:

1. **Rescate del sistema de salud**
2. **Libre competencia económica y desarrollo de las personas**
3. **Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad**
4. **Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción**
5. **Democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones**
6. **Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías**
7. **Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias**
8. **Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte**
9. **Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez**

# 1 **Rescate del sistema de salud**

La salud que siempre ha sido un tema central entre las prioridades de la sociedad se convirtió en la mayor preocupación para los Hidalguenses. La pandemia de Covid-19 ha causado estragos en la población, son desafortunadas las omisiones que, en materia de salud y bienestar social, ha protagonizado la cuarta transformación.

Por ello, en Acción Nacional promoveremos:

## **Atención en salud para toda la población hidalguense**

**1.1** Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud, para que la totalidad de los hidalguenses, por el simple hecho de serlo, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles.

**1.2** Garantizar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.

**1.3** Elevar a rango constitucional y legal, la garantía de suficiencia de medicamentos gratuitos para todas las personas derechohabientes, incluidos los medicamentos de alta especialidad, con el apoyo del sector privado.

**1.4** Impulsar modificaciones al sistema de compras de medicamentos, para evitar corrupción e impedir desabastos



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Pintemos a Hidalgo de Azul

**1.5** Garantizar mediante reformas legales, la disponibilidad y suficiencia de medicamentos para atender a toda la niñez con cáncer en Hidalgo.

**1.6** Promover un cambio de paradigma en la atención de la salud de los hidalguenses, para impulsar con el apoyo del sector educativo y de la salud, tanto público como privado, la cultura de la prevención de enfermedades, y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.

**1.7** Incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.

### **Salud preventiva**

**1.8** Garantizar a toda la población en Hidalgo, un estudio clínico general cada seis meses, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.

**1.9** Garantizar la portabilidad de expedientes clínicos, con la protección debida a los datos personales de la persona titular del expediente respectivo. De tal forma que la persona paciente se pueda atender en cualquier hospital de la república donde se encuentre, sea público o privado.

**1.10** Sentar las bases para la creación de una cartilla de salud preventiva con perspectiva de género, que incluya servicios integrales, entre ellos, oftalmología, odontología, reumatología, nutrición, podología, psicología, traumatología, ginecología, cuidados paliativos y tanatología.

**1.11** Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención de las personas con autismo, lo mismo que con otras condiciones y síndromes. Asimismo, hacer extensivo este enfoque para las personas con alguna discapacidad.

## **2 Libre competencia económica y desarrollo de las personas**

La inversión privada es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los estados de la república. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir y un claro respeto a las leyes y buenas políticas públicas, se presenta en automático la inversión privada –local, nacional y extranjera–, de todos los tamaños y en todos los sectores, desde el más grande nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional Hidalgo sostiene hoy como ayer, y como lo aplicó en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene a México y al estado de Hidalgo, es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Pintemos a Hidalgo de Azul

económica, considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos. Las medidas del gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada a quien termina afectando es a las personas más pobres, al impedirles salir de esa situación.

El PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y el gobierno, derivado de medidas oficiales impulsadas por el gobierno federal que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas, propios de los años 70s, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para el PAN Hidalgo, es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados y el sector público, con el propósito de enviar señales, para informar y convencer a los mercados y calificadoras internacionales, y para dar certidumbre y confianza en Hidalgo y en México, con un mensaje claro de que si es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Se debe tomar en consideración que a pesar de que se han obtenido logros que favorecen una creciente inserción laboral de las mujeres en los últimos años, el país y el estado de Hidalgo aún reflejan desigualdad, discriminación y exclusión en la participación laboral de las mujeres. En la mayoría de los casos las mujeres con frecuencia ocupan empleos infravalorados y mal remunerados y en la actualidad los hombres comienzan a asumir más responsabilidades familiares, pero las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado. En ese sentido, se propone incorporar en la política económica la perspectiva de género con el propósito de contribuir a crear riqueza económica y bienestar humano en las actividades productivas, en igualdad de circunstancias, y para lograr el desarrollo económico y social.

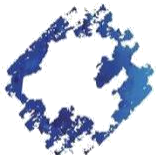
Para el Partido Acción Nacional Hidalgo, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos, es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda de que nuestros gobiernos nacionales fueron exitosos en mejorar las oportunidades, y en contener y en abatir la pobreza: ahí están las cifras del Banco Mundial relativas al periodo 2000-2005, y la manera como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009. Sí es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla.

En la actualidad, la emergencia sanitaria de Covid-19, presenta en el futuro inmediato un panorama que, de no tomarse las medidas adecuadas, será devastador para los empleos y los ingresos de cientos de miles, sino es que millones de familias mexicanas. No lo debemos permitir. Acción Nacional Hidalgo considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de toda la población mexicana a tener un ingreso básico universal, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

En el PAN promoveremos:

## **Apoyo a la economía de las familias en el Estado de Hidalgo**

**2.1** Proponer un nuevo régimen fiscal en el estado de Hidalgo, que incentive la disposición de dinero para las familias, las personas trabajadoras y las empresas, así como impulsar, en sintonía con lo anterior un nuevo modelo de deducciones. En el caso de las empresas, permitir deducciones a la inversión en activos fijos, lo cual logrará expandir su capacidad productiva y creativa y sostener mejores empleos que sean de impacto benéfico.



**2.2** Creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para toda la ciudadanía mexicana, cuyo monto inicial sea el resultado de análisis técnico que lo cuantifique; y que contemple, además, un aumento paulatino en la cantidad, conforme al crecimiento económico y al aumento en la recaudación fiscal del estado. El IBU tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias, así como a combatir la pobreza extrema en el estado de Hidalgo.

**2.3** Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover, en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal y municipal, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

**2.4** Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

**2.5** Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño-comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

**2.6** Establecer un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

**2.7** Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.

### **Libre competencia económica**

**2.8** Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en las personas inversionistas privadas, locales, nacionales y extranjeras.

**2.9** Restablecer los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.

**2.10** Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.

**2.11** Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio del estado de Hidalgo.

**2.12** Crear unidades de inteligencia de mercado, con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

**2.13** Crear esquemas de incentivos de deducibilidad a las prestaciones sociales en las empresas.

**2.14** Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios por medio de obra pública productiva.

**2.15** Elevar el porcentaje del presupuesto público estatal destinado a gasto de obra pública, considerando que el mismo detona el crecimiento y el desarrollo económico del país.

## **Desarrollo de las personas**

**2.16** Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

**2.17** Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado de Hidalgo.

**2.18** Proteger el interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulsar el derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.

**2.19** Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.

**2.20** Promoveremos, por lo pronto desde el Legislativo, acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y de la concordia entre los hidalguenses.

**2.21** Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

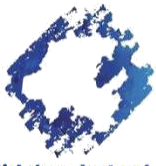
**2.22** Establecer mecanismos eficientes para que el Estado de Hidalgo se sepa cuántas personas con discapacidad viven en la entidad. De igual modo, promover el establecimiento en las oficinas de gobierno de todo el estado, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laborales y recreativos. Y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los tres órdenes de gobierno tengan la misma característica de accesibilidad.

**2.23** Establecer políticas para garantizar que, en las oficinas de los gobiernos municipales, lo mismo que en los albergues establecidos para dichos efectos, existan unidades con el propósito de prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.





Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

**2.24** Establecer garantías de espacios en lugares turísticamente estratégicos, para promover la venta y el comercio legal de piezas artesanales creadas en las diversas regiones del estado, otorgando estímulos económicos y condonaciones fiscales para estimular la participación de los pueblos originarios en la economía estatal.

**2.25** Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.

**2.26** Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.

**2.27** Impulsar reformas laborales que contemple sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.

**2.28** Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.

**2.29** Establecer mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.

**2.30** Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.

**2.31** Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.

**2.32** Legislar para establecer la obligación a todos los entes públicos de gobierno, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.

**2.33** Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libre de estereotipos.

**2.34** Fortalecer y ampliar las atribuciones del Instituto Para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, para que contribuya en el bienestar de las personas beneficiarias, y que éstas tengan acceso a implementos médicos y asistencialistas.

**2.35** Empezar las medidas legislativas que resulten necesarias, a efecto de fortalecer y promover a las organizaciones de la sociedad civil, así como para defenderlas frente a cualquier intento del Estado por vulnerarlas.

## **3 Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad**

La seguridad es uno de los principales desafíos del gobierno. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid-19. La seguridad presenta grandes desafíos para el estado de Hidalgo.

En Acción Nacional Hidalgo entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, sino a una descomposición sistémica de carácter social. Sostenemos que ha llegado el momento de reconocer que ningún político, de ningún partido tiene la solución mágica al problema, sin embargo, proponemos una serie de estrategias que pueden reducir las condiciones adversas.

Es necesario que el Estado de Hidalgo refuerce su tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y les asegure una vida libre de violencia.

Lo antes vertido, nos lleva a la reflexión de que el acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, en el PAN promoveremos:

### **Seguridad de las personas**

**3.1** Establecer medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los hidalguenses.

**3.2** Establecer mecanismos que garanticen en todo el estado, la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.

**3.3** Promover la cultura de denuncia ciudadana por la comisión de delitos. Y establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.

**3.4** Establecer campañas estatales en favor de un genuino Estado de Derecho y de control a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

**3.5** Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar.

## **Procuración e Impartición de Justicia**

**3.6** Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos y la justicia en vía digital.

**3.7** Crear órganos independientes de contraloría para auditar el trabajo de los impartidores de justicia, dando prioridad a los más desprotegidos, así como garantizar la justicia como un derecho humano, independientemente de la clase social.

**3.8** Garantizar salarios y prestaciones dignos para las personas que ejercen como policías en todo el estado.

**3.9** Fiscalización exhaustiva de los activos del funcionariado público encargado de la aplicación e impartición de la justicia. Al mismo tiempo, fortalecer presupuestariamente a estas instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación a sus miembros.

**3.10** Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para los funcionarios públicos, así como acreditar su modo honesto de vivir, conforme a un sistema creado para tal propósito.

**3.11** Establecer instrumentos de investigación genuina del personal del servicio público, antes de ocupar cargos públicos.

**3.12** Establecer sanciones para el personal del servicio público que utilice las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.

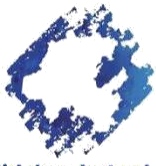
**3.13** Establecer el servicio civil de carrera del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

**3.14** Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos.

**3.15** Establecer una fiscalía especializada estatal en ciberdelitos cometidos contra la niñez y los adolescentes.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

## **4 Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción**

La impunidad es el peor cáncer de la sociedad, y madre a la vez de la corrupción, que tiene corroída a la gestión pública. Aunado al enorme rezago para abatir este flagelo, los esfuerzos han sido insuficientes para cambiar el paradigma en esta materia.

En Acción Nacional Hidalgo reconocemos que el combate a la corrupción es un tema pendiente en nuestra entidad y que urge enfrentar. Se debe fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, para dotarle de calidad y alcances.

Para lograr abatir la corrupción se requiere de autoridad moral desde el gobierno; de instituciones sólidas que garanticen transparencia y reglas claras en el ejercicio del gasto público; que castiguen a las personas corruptas sin excepción y con eficiencia; y de una sociedad participativa y empoderada.

Por ello, en el PAN promoveremos:

### **Empoderamiento de la ciudadanía frente a la corrupción**

**4.1** Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.

**4.2** Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.

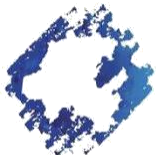
**4.3** Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra las personas del servicio público encargadas de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.

**4.4** Ampliar la figura de revocación de mandato a todas las personas del servicio público de nombramiento y de elección popular, conforme a un procedimiento creado expresamente con ese fin; el cual operará con independencia de los procedimientos y de las sanciones administrativas y/o penales que resultaren aplicables.

**4.5** Establecer la figura de auditorías externas y contralorías sociales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

**4.6** Migrar hacia un modelo de rendición de cuentas y transparencia vía medios digitales; que sea en tiempo real, y no de manera posterior a la ejecución de los actos de autoridad.

**4.7** Instalar un solo portal de transparencia para todos los entes públicos, basado en un principio de ciudadanía fiscalizadora, y con una interfaz amigable y eficiente.



**4.8** Promover acciones legislativas para prohibir el uso de dinero en efectivo en los órdenes de gobierno (estatal y municipal), y en los tres poderes del estado, incluidas sus dependencias y entidades, así como en los organismos públicos constitucionales autónomos. Todo el gasto público se hará en forma electrónica, con el apoyo de la tecnología *blockchain*, para que se pueda rastrear en todo momento el destino final de los recursos públicos. Se establecerá un calendario, a efecto de que, en la transición hacia el nuevo modelo, no se afecte inicialmente a los lugares con déficit de tecnología ni los casos en donde se requieran montos menores.

### **Servidores públicos**

**4.9** Establecer procesos de certificación de calidad y honestidad lo mismo para los entes públicos que para las personas del servicio público.

**4.10** Eliminar en definitiva el fuero constitucional para todas las personas del servicio público del país, sean de elección popular o por designación, incluido el gobernador del estado. Que sean tratados en el ejercicio de su cargo, y ante acusaciones administrativas o penales, como cualquier otro ciudadano.

**4.11** Endurecer las sanciones administrativas y penales a las personas servidoras y exservidoras públicas encargadas de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.

**4.12** Ordenar la fiscalización exhaustiva de las propiedades inmuebles de todo servidor público, su cónyuge y familiares directos, así como de las personas morales de las que formen parte, antes, durante y después de que ocupen cargos públicos.

**4.13** Establecer como obligación legal para quien aspire a alguna candidatura o a ocupar algún cargo en los gobiernos ya sea estatal o municipal, la presentación de la declaración 3 de 3, lo mismo que, en su caso, el del cónyuge y familiares directos; y establecer una constancia de no sanción administrativa por actos de corrupción, conforme a un registro, creado para tal efecto.

**4.14** Establecer, mediante la creación de sistemas de evaluación en tiempo real, el monitoreo permanente al ejercicio de funciones y al manejo de recursos públicos por parte de las personas del servicio público, a fin de prevenir actos de corrupción.

**4.15** Endurecer las normas que permiten las asignaciones directas en las contrataciones del Gobierno Estatal para que sea un procedimiento realmente excepcional y establecer mecanismos acelerados de rendición de cuentas de ese tipo de operaciones.

**4.16** Establecer la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social del Gobierno Estatal.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

## **Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción**

**4.17** Convertir a la Auditoría Superior del Estado en un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica propia, capacidad técnica y atribuciones para fiscalizar en tiempo real todos los recursos públicos, erogados a nivel estatal y municipal.

**4.18** Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Estatal Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas locales y municipales anticorrupción.

**4.19** Establecer la creación de un solo instituto encargado de gestionar todas las contrataciones del gobierno estatal, a efecto de validar técnica y financieramente las obras públicas que se pretenden hacer, como requisito previo y obligatorio a su ejecución; así como para prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, y para favorecer a la licitación como regla de contratación, por encima de cualquier adjudicación directa, que solo se permitirá en casos estrictamente necesarios, contemplados en la ley. El instituto determinará cuándo debe hacerse la compra de bienes o de servicios por dependencia, entidad o ente público, y cuándo conviene hacerlo de manera consolidada.

**4.20** Establecer en la Constitución, que todos los programas sociales del gobierno estatal cuenten con reglas de operación y con sistemas de evaluación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.

**4.21** Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno estatal, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para toda la ciudadanía interesada.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

## **5 Democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones**

La construcción de la democracia debe estar encaminada a pensar en el bien común, a rendir cuentas y abrir espacios a las distintas expresiones políticas. La democracia nuestra ha trascendido por el camino de un formalismo extremo, de una institucionalidad extensa y consumidora de recursos económicos.

Esto conduce a formar gobiernos que cumplen con las formalidades de acceso al poder por la vía electoral y sesgada a los intereses de los que forman parte, y muestra la falsa representación.

Frente a los enormes desafíos que aún enfrenta nuestra democracia, en el PAN promoveremos:

### **División de poderes, federalismo y contrapesos democráticos**

**5.1** Restaurar la división de poderes en del Estado de Hidalgo, sustentado en un modelo de frenos y contrapesos, y en la absoluta independencia del Poder Legislativo y del Poder Judicial del Estado.

**5.2** Fortalecer el Pacto Federal, estableciendo un nuevo esquema de relación entre las entidades federativas y el Gobierno de la República, basado en el respeto mutuo, un nuevo Pacto Fiscal, y un esquema de delimitación de competencias y apoyo subsidiario en materia de salud, seguridad y desarrollo económico.

**5.3** Introducir en la ley el derecho indemnizatorio, en la forma de responsabilidad patrimonial del Estado, en favor de periodistas y medios de comunicación, ante los daños en el libre ejercicio de su actividad, cometido vía calumnias o difamación, desde el poder público en contra de quienes ejercen ese oficio.

### **Organismos constitucionales autónomos y órganos reguladores del Estado Mexicano**

**5.4** Fortalecer a los organismos constitucionales autónomos y la autonomía de los órganos reguladores del Estado de Hidalgo, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al poder y los partidos políticos, así como de visión de Estado.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

**5.5** Instituir la duración transexenal de los nombramientos de los integrantes de los organismos autónomos y de los órganos reguladores del Estado, para evitar la captura o cooptación de las posiciones por parte de cada nuevo gobierno, y así favorecer su independencia y desempeño, conforme a criterios de institucionalidad.

**5.6** Elevar a rango constitucional la prohibición de que el poder legislativo pueda asumir o promover la disolución o eliminación de organismos autónomos.

**5.7** Blindar el presupuesto para el Poder Judicial y para los organismos autónomos y órganos reguladores del Estado de Hidalgo.

**5.8** Fortalecer la ciudadanía y autonomía del IEEH, incluido el proceso de selección de sus consejeros.

### **Democracia participativa**

**5.9** Prohibir en la Constitución que el Ejecutivo Estatal o cualquier otro actor político pueda someter a consulta las garantías individuales, los derechos humanos, y el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia administrativa.

**5.10** Promover modificaciones constitucionales para generar esquemas que garanticen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

**5.11** Fortalecer en la legislación los mecanismos que garanticen los derechos políticos de las mujeres en los partidos políticos.

**5.12** Revisar y adecuar el Código Electoral del Estado de Hidalgo, para garantizar la paridad de género en la integración de los órganos internos de los partidos políticos, y para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular.

### **Servicio público**

**5.13** Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.





**5.14** Establecer la obligatoriedad de la capacitación del personal del servicio público en el tema de una vida libre de violencia y de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y dignidad. Dicha capacitación debe dotarlos de información sobre prevención y eliminación de la violencia, así como sobre las medidas para prevenirla.

### **Sistema electoral**

**5.16** Establecer en la Constitución la segunda vuelta, para la elección del gobernador del estado.

**5.17** Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley orgánica del Congreso del Estado de Hidalgo, para prohibir que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, hechas con el propósito de lograr sacar adelante votaciones, o bien para apropiarse de órganos y/o de presupuesto al interior de las Cámaras.

**5.18** Prohibir el transfuguismo político, y con base en ello, impedir que los legisladores electos por un partido político, una vez electos, puedan integrarse a otro partido político o a otra bancada legislativa. Quien con posterioridad al proceso electoral decida renunciar al partido por el que fue electo, no podrá sumarse a otro grupo parlamentario, y perderá por ese hecho, la o las posiciones que ostente en las comisiones de las que forme parte, así como en los espacios de gobierno y los administrativos al interior de las cámaras, lo mismo que las prerrogativas que hubiera tenido como consecuencia de su anterior pertenencia político-partidista.

**5.19** Revisar y actualizar la regulación de las encuestas, para impedir que sean utilizadas para introducir datos falsos, tendientes a confundir al electorado y a manipular el sentido de su voto, o como vehículos de propaganda electoral.

**5.20** Implementar dentro de los partidos políticos, mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento, según sea el caso y la posición para ocupar.

## **6 Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías**

El derecho de acceso a la información de manera libre, plural y oportuna es un derecho humano y una garantía individual reconocido por nuestra Constitución, la cual establece además el derecho de las personas a recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Nuestra Constitución señala además que el Estado garantizará a todos el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Pintemos a Hidalgo de Azul

El inicio de la tercera década del siglo XXI es el del apogeo de la era de la información. El mundo se encuentra ya en plena 4ta Revolución Industrial, que es la de la infotecnología. La información y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) se democratizan cada vez más, de modo que un teléfono celular, está hoy al alcance de la mayoría de los habitantes del país, sin importar su estrato socioeconómico; algo impensable hace apenas veinte años. Y esta tendencia es irreversible. Somos una sociedad conectada de manera digital.

La Gran Reclusión derivada de la pandemia de coronavirus, acentuó aún más la dependencia de los mexicanos y de la mayoría de los habitantes en el mundo, a las TICs. Hoy prácticamente todos los ámbitos de la vida profesional, laboral, educativa y de ocio están relacionados con plataformas digitales. Algo que llegó para quedarse. De ahí que surja un nuevo paradigma ético que requiere de ser regulado, como la protección al patrimonio reputacional, o el acceso de la niñez a los contenidos digitales. También se debe proteger el libre acceso a internet, para volverlo un servicio permanente y neutral, en el que el Estado carezca de atribuciones para restringir o manipular la información, en favor de sus intereses políticos.

En Acción Nacional sostenemos que el gobierno debe tomar medidas que favorezcan la disminución de la brecha digital entre los hidalguenses, a efecto de que los beneficios de las TICs y de la banda ancha beneficie por igual a toda la sociedad. También consideramos necesario incrementar la oferta de prestadores de servicios de telefonía celular e internet, como medida necesaria para abaratar los costos al consumidor, y para permitir el acceso a una mayor cantidad de contenidos, comenzando con los de la información. Lo anterior es una medida fundamental en la democratización del estado de hidalgo.

De igual manera, y conscientes de la próxima incursión de la tecnología 5G y del internet de las cosas en la vida de millones de personas, somos partidarios de garantizar la protección y el respeto a la privacidad y a la seguridad digital de los mexicanos; y pugnamos por el impulso de un modelo de gobernanza digital en la relación del gobierno con la ciudadanía, basada en el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y una creciente gestión de asuntos públicos a través del uso de las TIC's.

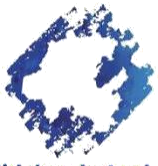
Por ello, en el PAN promoveremos:

## **Seguridad y derechos de la sociedad de la información**

**6.1** Elevar a rango constitucional la salvaguarda de los derechos de libre expresión y de privacidad de la ciudadanía, así como a la protección de sus datos digitales, frente al Estado y frente a los particulares.

**6.2** Promover el uso y acceso del internet como un espacio de libertad sin la intromisión del Estado en el monitoreo, filtro o prohibición de contenidos, siempre y cuando no se atente contra los demás.

**6.3** Mejorar a la Unidad de Policía Cibernética del Estado de Hidalgo, e impulsar su alcance estatal de manera conjunta con la sociedad. De igual manera se promoverá su coordinación con las plataformas de las demás entidades federativas. Todo lo anterior para combatir de manera



eficiente, los delitos de pederastia y uso indebido de imágenes para fines de extorsión, lo mismo que para proteger la privacidad de datos personales y evitar que los mismos sean objeto de comercio.

## **Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación**

**6.4** Garantizar el acceso y cobertura de internet en todo el estado como herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, y como medida para acortar las desigualdades y eliminar la brecha digital.

**6.5** Incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación de los hidalguenses, desde preescolar y hasta la educación superior.

**6.6** Incentivar el uso transversal de las nuevas tecnologías en todos los cambios del conocimiento y del ejercicio profesional.

**6.7** Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos, con plena garantía de que el Estado no pueda acceder a los datos de la ciudadanía, ni utilizarlos en su beneficio e/o en contra de éstos.

## **Gobierno y nuevas tecnologías**

**6.8** Crear un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico en los municipios.

**6.9** Promover el uso de las nuevas tecnologías para aquellos trámites gubernamentales que, de ser posibles, puedan realizarse de manera virtual, optimizando tiempos, recursos humanos y económicos.

**6.10** Promover mecanismos que faciliten el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a apoyos sociales gubernamentales, con el fin de garantizar el control y buen uso de recursos.

# **7**

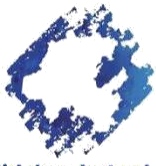
## **Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias**

El Estado de Hidalgo debe emprender medidas importantes en materia de protección al medio ambiente, mismas que permitan posicionar a nuestro estado como un actor cada vez más activo y responsable en el escenario nacional e internacional frente al cambio climático.

En Acción Nacional tenemos claro que la crisis climática es uno de los mayores problemas que enfrenta la humanidad, y que Hidalgo debe cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales y con la parte que le corresponde para encarar el reto. Somos conscientes de que nuestro estado debe acelerar las medidas para mejorar la calidad del aire; así como impulsar la economía circular y revertir la deforestación de nuestros bosques mediante medidas efectivas.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Por ello, en el PAN promoveremos:

## **Energías limpias**

**7.1** Dar cumplimiento la Ley de Transición Energética, en lo relativo a las fechas de transición de México y el Estado de Hidalgo hacia el uso de energías limpias.

**7.2** Establecer sanciones para el uso y destino de recursos públicos en inversiones energéticas improductivas y que en consecuencia resulten dañinas al erario.

**7.3** Establecer por un periodo de diez años, un subsidio a quienes adquieran vehículos eléctricos para uso de transporte público o privado, y extenderlo posteriormente a los de uso particular.

**7.4** Impulsar una política estatal para facilitar la adquisición de fotoceldas de uso doméstico y a las MiPyMEs, como una forma de apoyar la economía familiar y la transición energética del estado.

## **Protección del medio ambiente**

**7.5** Cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los compromisos del cambio climático.

**7.6** Impulsar medidas para fomentar la economía circular, a través de una nueva ley de residuos, y establecer en las leyes una fecha límite a nivel estatal para la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un solo uso.

**7.7** Incrementar la inversión pública y privada en el saneamiento de las cuencas, el tratamiento e impulso del riego ahorrador de agua y en plantas de tratamiento de aguas residuales, para uso agrícola en todo el estado.

**7.8** Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

**7.9** Dotar de autonomía a las oficinas gubernamentales encargadas de emitir dictámenes de impacto ambiental.

**7.10** Implementar políticas públicas de manejo integral de residuos mediante el impulso a la economía circular, que reduzca la generación de residuos, y busque utilizar los existentes como materia prima.

**7.11** Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

**7.12** Establecer los mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas naturales protegidas existentes, así como la creación de nuevas, para la preservación de la riqueza natural de nuestro estado.

**7.13** Fortalecer a las instituciones ambientales en Hidalgo.

**7.14** Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.

**7.15** Fortalecer el ordenamiento del territorio, impulsando en un solo instrumento el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico.

## **8 Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte**

Está por cumplirse un siglo de la creación de la Secretaría de Educación Pública, el gran proyecto ideado por José Vasconcelos. Y entonces como hoy, la educación constituye el timón del desarrollo nacional. No hay posibilidad alguna de promover una mejor calidad de vida para los hidalguenses si no se invierte fuertemente en educación. La educación es el más eficiente mecanismo de movilidad social. No hay otro mejor.

Por tal razón, en Acción Nacional promoveremos:

### **Educación para una nueva era**

**8.1** Reimpulsar las becas que otorga el Estado para que los mexicanos puedan estudiar en el extranjero. E impulsar el trabajo y la presencia de los científicos hidalguenses en el exterior.

**8.2** Establecer presupuestos para garantizar que todas las escuelas del estado cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuitos.

**8.3** Universalizar el uso de las TICs en todo el sistema educativo estatal.

**8.4** Impulsar desde preescolar y a lo largo de todo el ciclo educativo una educación de valores; de respeto y amor a la Patria y al Estado; que enaltezca el valor de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes.

**8.5** Garantizar en el sistema educativo el acceso de la niñez a la ciencia, la tecnología y el deporte, lo mismo que a laboratorios y a espacios deportivos. Promover una mayor cantidad de actividad física de la niñez dentro de los planteles educativos.

**8.6** Incluir a la inteligencia emocional y las habilidades sociales como criterio educativo para todos los niveles de la educación básica y media.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

**8.7** Establecer en las escuelas, desde la educación elemental, programas de detección de talentos y habilidades en el ámbito de la ciencia, el conocimiento y el deporte; canalizar apoyos para el desarrollo de los estudiantes; y establecer presupuestos específicos para impulsarlos en el ámbito de las competencias de carácter nacional e internacional.

**8.9** Establecer programas estatales de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles, para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.

**8.10** Promover en todos los planteles de educación la venta de alimentos sanos, para combatir la obesidad y el sobrepeso en los estudiantes.

### **Ciencia y Tecnología**

**8.11** Impulsar el trabajo y presencia de investigadores y técnicos hidalguenses en el país y en todo el mundo.

### **Cultura**

**8.12** Establecer programas de enseñanza de música, artes y talleres de formación para el trabajo en la educación básica.

**8.13** Generar una partida específica en el Presupuesto de Egresos de la Estado para el rescate del patrimonio cultural que se encuentre en los municipios.

**8.14** Garantizar a través de medidas legislativas, el derecho de los hidalguenses al acceso a la cultura y a la manifestación de sus expresiones culturales, en libertad, con respeto a los derechos de terceros.

**8.15** Creación de espacios de promoción, preservación y divulgación de las lenguas originarias, lo mismo que promover los convenios entre los gobiernos y las universidades, en tal sentido. Lo anterior a efecto de reconocer el valor de las lenguas indígenas, el valor de la interculturalidad mexicana e hidalguense, y promover la participación e inclusión de los pueblos originarios y de las personas de origen indígena en la sociedad.

### **Deporte**

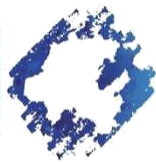
**8.35** Establecer un verdadero sistema estatal que detecte talentos deportivos y los impulse, desde preescolar y hasta la educación superior.

**8.36** Promover desde los gobiernos municipales, la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.





Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

## **Fortalecimiento de los derechos humanos de las**

# **9**

## **mujeres, la juventud y la niñez**

La defensa de los derechos humanos debe promover el pleno desarrollo de la persona en sociedad. Es por eso que se debe fortalecer y dotar de autonomía real a la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el sentido más amplio.

### **Derechos Humanos**

**9.1** Dotar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo, y de institución no partidizada. Tal transformación pasará por la elección de un nuevo *ombudsperson*, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.

**9.2** Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.

**9.3** Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CEDH.

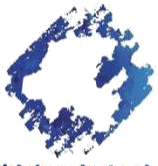
**9.4** Dotar a la CEDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.

**9.5** Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.

**9.6** Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.

**9.7** Impulsar en todo el estado el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos como hidalguenses, con la misma dignidad y derechos.

**9.8** Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (*bullying*) en todos los niveles de educación en el estado, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a la niñez y a la juventud.



**9.9** Impulsar una mayor actuación de oficio de la CEDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

## **Mujeres**

**9.10** Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.

**9.11** Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

**9.12** Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

**9.13** Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.

**9.14** Impulso y protección de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel estatal y municipal.

**9.15** Creación de Unidades Especializadas en la detección temprana del cáncer en las mujeres.

**9.16** Establecer un fondo para el fomento artesanal de las mujeres.

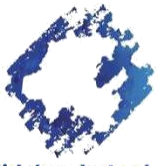
## **Juventud**

**9.17** Fortalecer Ley Estatal de la Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de la juventud, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.

**9.18** Garantizar la creación de instancias de la juventud, que sean las responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en los municipios.

**9.19** Promover la participación de la juventud en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde pueda proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.





**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Pintemos a Hidalgo de Azul

**9.20** Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.

**9.21** Implementar en todos los partidos políticos un etiquetado presupuestal en materia de juventud para asegurar actividades formativas, de capacitación y profesionalización de la juventud.

**9.22** Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de la juventud en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.

**9.23** Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de la juventud, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

**9.24** Implementar una Campaña Estatal contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños, destinados a padres de familia y profesores.

**9.25** Aumentar el número de academias de policías, donde la juventud con vocación pueda adquirir conocimientos y habilidades, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos.

**9.26** Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.

**9.27** Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde la juventud pueda acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MiPyMES en el estado.

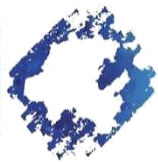
**9.28** Apoyar el emprendimiento de la juventud, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.

**9.29** Crear créditos patrimoniales para que la juventud tenga acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.

**9.30** Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de la juventud, la captación de talentos, y el apoyo para que las personas deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el país y en el extranjero.



Pintemos a Hidalgo de Azul



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

**9.31** Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde la juventud pueda potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.

**9.32** Establecer programas de apoyos económicos para que la juventud pueda tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.

**9.33** Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales, que identifiquen los intereses de la juventud y las oportunidades laborales, conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.

**9.34** Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología, y transparentar los mecanismos para su otorgamiento, y fortalecer el sistema nacional de investigación.

**9.35** Crear programas educativos y de vinculación académica y empresarial, para que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de ideas, emprendimiento, innovación y las nuevas tecnologías, y se desarrollen en una positiva sociedad del conocimiento.

**9.36** Promover el emprendimiento de la juventud en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.

**9.37** Crear apoyos e incentivos, así como vincular a la juventud con talento, para que pueda estudiar en cualquier parte del país y en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio de la nación.

## **Niñez**

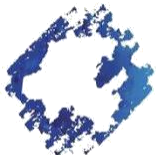
**9.38** Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes.

**9.39** Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

**9.40** Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez y los adolescentes en los espacios escolares.

**9.41** Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.

**9.42** Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.



**COMITÉ  
DIRECTIVO  
ESTATAL  
HIDALGO**

Pintemos a Hidalgo de Azul

**9.43** Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.

**9.44** Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, la niñez y la juventud. Asimismo, poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.

**9.45** Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en Hidalgo, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de la niñez, los adolescentes y la juventud de nuestro país.

**9.46** Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

**9.47** Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de Hidalgo creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.